

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	19690
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	15/11/1982
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	74
<b>Fecha de la Norma:</b>	21/10/1982
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE FIJA LA TASA DE INTERES MAXIMA QUE COBREN LAS FINANCIERAS A SUS DEUDORES.
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto Ejecutivo, se fija la tasa de interés máximo que deben cobrar las financieras a sus deudores. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, PRESTAMO, DECRETO EJECUTIVO, FINANCIAMIENTO , FINANCIERAS.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
FINANCIAMIENTO
FINANCIERAS
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
PRESTAMO

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	20	24/11/1986	20691	02/12/1986	DEROGADO POR	Este Decreto Ejecutivo fue derogado por la Ley número 20 de 24 de noviembre de 1986.

